



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: EX -2017-23411527-APN-SECPU#ME - ARTICULACIÓN INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - PROGRAMA NEXOS: ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN EDUCATIVA - CPRES

VISTO la Resolución Ministerial N° 3117 de fecha 10 de agosto de 2017 y el Expediente N° 23411527-APN-SECPU#ME/17, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 3117/17 creó el “PROGRAMA NEXOS: ARTICULACIÓN EDUCATIVA” cuya finalidad es promover una política educativa interinstitucional para mejorar la articulación entre el nivel secundario y la educación superior y al interior de los subsistemas de educación superior, incorporando a los distintos actores del sistema educativo, las Jurisdicciones Provinciales y las Universidades para consensuar y construir desde una perspectiva colaborativa las acciones que se desarrollen desde el citado Programa.

Que ese marco, se ha previsto la creación de la línea de Articulación Integral de la Educación Tecnológica, dirigida a desarrollar estrategias de articulación institucional y de trayectos formativos, a través de la compilación y elaboración de marcos normativos y el diseño de nuevos instrumentos que mejoren su organización.

Que, en este sentido, se busca incentivar acciones orientadas a la generación de acuerdos y actualizaciones curriculares centradas en los contenidos y las experiencias formativas que permitan establecer propuestas de homologación, certificación profesional, flexibilidad curricular y de continuidad y complementariedad de estudios.

Que para ello, se requiere contar con la participación de las Instituciones Universitarias, los Institutos de Educación Superior Tecnológicos y las dependencias jurisdiccionales, con el fin de propiciar trayectorias educativas continuas y articuladas en el eje de la educación tecnológica.

Que, en virtud de ello, resulta aconsejable invitar a los Ministerios de Educación provinciales a adoptar medidas en ese sentido.

Que, en consecuencia, la SECRETARÍA EJECUTIVA de los CONSEJOS REGIONALES DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CPRES) propicia la creación de la citada línea de acción programática “ARTICULACIÓN INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA”.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de este Ministerio ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas a esta Secretaría por la Resolución Ministerial N° 3117 de fecha 10 de agosto de 2017.

Por ello,

LA SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Crear la línea de acción programática “Articulación Integral de la Educación Tecnológica”, en el marco del PROGRAMA “NEXOS: ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN EDUCATIVA”, conforme a los lineamientos que se incorporan en el ANEXO (IF-2017-23751728-APNSECPU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Invitar a los MINISTERIOS DE EDUCACIÓN PROVINCIALES o sus equivalentes, en convenio con las Instituciones Universitarias y el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, a adoptar los procesos de trabajo en función de los contextos provinciales, considerando los antecedentes que se encuentren implementando y su pertenencia a cada CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CPRES).

ARTICULO 3°- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.